

SFA.12C.5.1.UT/589/2024
Asunto: Solicitud: 1001772100000124

JAVIER CLAVEL
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de acceso a la información pública presentada por Usted, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha **05 de junio de 2024**, a la que se le asignó el folio identificado con el número **1001772100000124** y que en obvio de repeticiones se da por reproducida; con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 4 fracción III, 19, fracción II, 21, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1°, 2, 3, 4 y 42, 117, 121, 122, 125, 129, 132 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 16 del Reglamento interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, esta Unidad de Transparencia en el ámbito de sus atribuciones no es competente para dar trámite a la solicitud de acceso a la información pública, toda vez que solicita lo siguiente:

“BUEN DIA TOMANDO EN CONSIDERACION EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITO ME INFORME EL NUMERO DE DEPORTISTAS BENEFICIADOS Y MONTO EROGADO POR EL ESTADO PARA LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023 Y LO QUE VA DEL 2024, EN LA PENSION MENSUAL VITALICIA DE LOS DEPORTISTAS DURANGUENSES QUE PARTICIPARON OFICIALMENTE REPRESENTANDO A NUESTRO PAIS.” (Sic).

Se le informa que la autoridad competente para proporcionar la información solicitada, es el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango, en virtud de que todos los Organismo Públicos Descentralizados, a través de sus decretos o acuerdos de creación están constituidos con personalidad jurídica y patrimonio propio, asimismo el artículo No. 6 de la Ley de Entidades Paraestatales establece que; Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto. Contarán con órganos de gobierno, de vigilancia y de administración descentralizada, ágil y eficiente que les permita alcanzar los objetivos y metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, su Programa Institucional y demás programas y acciones que se deriven de estos, asimismo con fundamento en lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango.



Por lo tanto en esta Secretaría, no es posible brindar respuesta a su solicitud, derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango esta Secretaría de Finanzas y de Administración la declara incompetente.

Derivado de lo anterior en atención a su solicitud se le proporcionan datos de contacto donde usted podrá tener acceso a la Unidad de Transparencia del **Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Durango**, a efecto que si usted lo desea, realice el trámite de su solicitud de Acceso a la Información Pública ante esta instancia:

Titular de la Unidad de Transparencia: L.C.P Leslie Isabel Amaya López
Domicilio en: H. Colegio Militar Instalaciones del Indujude
Teléfono: (618) 137 67 80
Correo electrónico: lcp.leslieamaya@gmail.com
ana.gomez@durango.gob.mx

Se hace de su conocimiento, que contra el presente documento, procede si usted lo considera en atención a su derecho, el recurso de revisión que podrá presentar en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, ante el Instituto Duranguense de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales, sitio en calle Negrete No. 807 Ote., Zona Centro, teléfonos: 8 11 77 12 y 01800 581 72 92, o bien, al correo electrónico www.idaip.org.mx, en términos de los artículos 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Sin otro asunto a tratar, quedo a sus órdenes, enviándole un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
Victoria de Durango, Dgo., a 16 de julio de 2024

ING. JESÚS ENRIQUE ESCALIER GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, FONDOS y
FIDEICOMISOS A CARGO DE ESTA SECRETARÍA